

---

## Instructivo general

### PROCESO DE SOLICITUD DE PATROCINIO INSTITUCIONAL CONCURSO FONDECYT REGULAR 2020

Dirección General de Investigación  
Vicerrectoría de Investigación y Doctorados  
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO

---

En el contexto de optimización y mejora continua de nuestros procesos de apoyo DGI/VRID a las postulaciones de nuestros académicos al Concurso Regular FONDECYT, este documento informa de mejoras introducidas al proceso de solicitud del patrocinio institucional a contar del próximo concurso 2020.

Con el fin maximizar las posibilidades de éxito de nuestros académicos en un concurso cada vez más competitivo, promoveremos que ocurra un proceso de pre-evaluación de pares. Adicionalmente, estamos preocupados de entregar un apoyo más estrecho en la selección de las publicaciones que sean presentadas como parte del curriculum de cada investigador(a). Como ya es usual, las postulaciones que soliciten el patrocinio institucional deberán contar con el explícito aval y VoBo de cada Decana o Decano.

Como es de vuestro conocimiento, el Concurso Regular FONDECYT "**convoca a la comunidad científica a presentar sus propuestas con el objetivo de financiar iniciativas de investigación que conduzcan a crear nuevo conocimiento o aplicaciones**". El concurso "**financia proyectos de dos a cuatro años de duración, teniendo en cuenta su calidad intrínseca y el mérito de los postulantes, sin distinción de áreas, procedencia institucional o género.**" Los proyectos que cumplen los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales ingresan a un proceso de evaluación que consta de dos etapas:

**Etapas:**

**Etapas 1: Evaluación de la productividad del (de la) Investigador(a) Responsable.** (30%): Aquellos(as) Investigadores(as) Responsables que obtengan una nota menor a 2 no continuarán a la segunda etapa de evaluación del proyecto.

**Etapas 2: Evaluación de la propuesta:** Los proyectos que siguen en concurso serán evaluados en sus aspectos de calidad (40%) y viabilidad (30%).

En consecuencia, y profundizando las acciones de apoyo institucionales en coherencia con el proceso de evaluación mencionado arriba, a contar del **Concurso Fondecyt Regular 2020**, concentraremos nuestros esfuerzos de apoyo y revisión tanto en la preparación de los antecedentes curriculares como en la formulación del proyecto, además de otros aspectos asociados a la completitud de formularios y requisitos exigidos por las bases.

Estos esfuerzos requerirán sin duda un alto grado de compromiso de los académicos interesados en postular, que implica entre otros aspectos, el envío a la DGI/VRID UNAB con la antelación apropiada de los antecedentes necesarios. Los detalles del proceso se indican a continuación:

I. Apoyo a la preparación de antecedentes curriculares:

1. Con el fin de brindar asesoría dirigida a optimizar el indicador de productividad con el que cada Grupo de Estudio efectúa la evaluación curricular, el investigador responsable deberá enviar a DGI /VRID su CV actualizado, con al menos un (1) mes de antelación al cierre del concurso, identificando las diez (10) publicaciones seleccionadas, e identificando el nombre del Grupo de estudios (GE) de Fondecyt al que someterá su postulación.
2. En aquellos casos en los que la revisión curricular por parte de la DGI/VRID evidencie que el postulante posiblemente no supere la nota 2, se podrá condicionar el apoyo institucional a la presentación del proyecto.

## II. Apoyo a la formulación de la propuesta:

1. Con el fin de focalizar esfuerzos de apoyo institucionales orientados a aumentar la competitividad de la formulación del proyecto, toda propuesta que busque el patrocinio institucional UNAB deberá ser acompañada de (al menos) un informe de revisión por pares (formato libre). Este será un requisito indispensable para otorgar el patrocinio Institucional. Dicho informe deberá referirse explícitamente a los siguientes aspectos:
  - a. Calidad de la propuesta: fundamentos teórico-conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica/tecnológica, y potencial impacto
  - b. Viabilidad: Coherencia plan de trabajo/metodología/objetivos, factibilidad, disponibilidad de recursos e infraestructura, distribución de aportes solicitados en relación al costo total del proyecto.
2. Las propuestas pre-evaluadas deberán ser enviadas a la DGI/VRID con al menos dos (2) semanas de antelación a la fecha de cierre del concurso. En caso de que el IR no pueda obtener un informe de revisión por pares, la DGI/VRID gestionará la pre-evaluación requerida. Sin embargo, en este último caso, la propuesta deberá ser recibida con al menos un (1) mes de antelación al cierre del concurso.

Toda la comunicación entre los académicos y la DGI/VRID UNAB asociada a este proceso deberá ser canalizada a través de la dirección de correo electrónico [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl)